



TABASCO

Convocatoria al Proceso de selección a funciones de asesoría técnica pedagógica para el personal que se desempeña como docente en Educación Básica
Ciclo Escolar 2020-2021

EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



TABASCO

ADÉNDUM a la Convocatoria emitida por la Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 3o., párrafos séptimo y octavo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 15, fracción VIII, 66, 73, 74, 75 y 76 de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; los *Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica*, y en las *Disposiciones para normar las funciones de asesoría técnica pedagógica y el proceso de selección del personal docente que se desempeñará como asesor técnico pedagógico en Educación Básica*; así como en el artículo 34 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco; numerales 2,8 y Artículo 9 fracciones VIII, XXVI y XLV del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación del Estado de Tabasco, hace del conocimiento, al personal docente frente a grupo que preste sus servicios en planteles públicos de Educación Básica en esta entidad federativa, a participar en la “Convocatoria al Proceso de selección a funciones de asesoría técnica pedagógica para el personal que se desempeña como docente en Educación Básica, ciclo escolar 2020-2021”.

Mediante el cual se precisan los espacios disponibles, para Educación Indígena Primaria, quedando de la siguiente manera:

B A S E

CUARTA. ESPACIOS SUJETOS AL PROCESO DE SELECCIÓN

Concentrado de asesorías técnicas pedagógicas disponibles					
Nº	Nivel Educativo	Zona escolar	Sostenimiento		Total
			Federal	Estatal	
1	Educación Indígena Primaria	721	1	0	1
2	Educación Indígena Primaria	723	1	0	1
3	Educación Indígena Primaria	724	1	0	1
4	Educación Indígena Primaria	727	1	0	1
5	Educación Indígena Primaria	728	1	0	1
6	Educación Indígena Primaria	737	1	0	1
		Total			6

Quedan inalterados todos los apartados de la Convocatoria de referencia que no se mencionan en el presente adéndum.

Villahermosa, Tabasco., a 14 de septiembre de 2020.


Dra. Eglá Cornelio Landero

Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco

